1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO

De acuerdo a la instrucción de 22 de febrero de 2023, de la secretaria general, por la que se establecen orientaciones para la evaluación, promoción y la titulación en la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.

Debemos tener en cuenta que la evaluación permite obtener información sobre el progreso del alumno a través del desarrollo de actividades y tareas que el docente propondrá. Dichas actividades y tareas trabajaran los indicadores de logro que concretan los criterios de evaluación, que son los referentes para valorar el grado de desarrollo de las competencias clave. Para poder realizar dicha valoración los docentes calificarán los criterios de evaluación mediante una escala numérica del cero a diez, en la que se consideran negativas las calificaciones inferiores a cinco.

De la calificación de los criterios de evaluación se obtendrán para cada alumno, las calificaciones parciales y la calificación final de curso, de cada área, materia o ámbito y de cada competencia clave, en su caso.

La obtención de las calificaciones de cada criterio de evaluación se realizará a través de la evaluación y calificación de los indicadores de logro que concretan dichos criterios. Cada indicador será evaluado por distintos instrumentos de evaluación, tal y como aparecen en el punto 6 de esta programación, junto al peso que tiene dicho indicador de logro en la calificación final del alumno.

Esta ponderación hace que para el curso de 1º ESO, 2º ESO y 3º ESO el peso en la calificación final de los siguientes instrumentos de evaluación sea:

- Observación, pruebas periódicas, anotaciones de aula y trabajo en casa -> 20%
- Pruebas escritas -> 80%

Esta ponderación hace que para el curso de 4º ESO B el peso en la calificación final de los siguientes instrumentos de evaluación sea:

- Observación, pruebas periódicas, anotaciones de aula y trabajo en casa -> 10%
- Pruebas escritas -> 90%

Esta ponderación hace que para el curso de 4º ESO A el peso en la calificación final de los siguientes instrumentos de evaluación sea:

- Observación, pruebas periódicas, anotaciones de aula y trabajo en casa -> 20%
- Pruebas escritas -> 80%

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Para aprobar la asignatura en cualquier evaluación es necesario obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

2. Se realizarán, al menos, dos pruebas objetivas en cada evaluación, siendo una de ellas una prueba global sobre todos los contenidos tratados en dicha evaluación. El peso de cada prueba irá en función de la cantidad de conceptos que se quieran valorar en ella. La prueba global tendrá un peso igual o superior al 50%. Se informará a los alumnos del peso de cada prueba en la nota final. La calificación final se obtendrá calculando una media ponderada de las calificaciones de dichas pruebas. Para hacer dicha media se requerirá una nota mínima de 3.5 puntos en cada prueba.

Además de las pruebas indicadas anteriormente se podrá hacer, con la periodicidad que el profesor considere oportuno, pequeñas pruebas sobre la materia que se esté trabajando en dicho periodo con el objetivo de conseguir que los alumnos trabajen diariamente y mejorar su rendimiento.

3. Para la calificación global de un alumno en una evaluación ordinaria y en la evaluación final de junio se tendrán en cuenta los instrumentos descritos en el apartado anterior. En los cursos de 1º, 2º y 3º, 80% pruebas objetivas específicas y 20% el resto de los instrumentos de evaluación (pruebas periódicas, cuaderno de trabajo, esquemas, …).
Para la materia 4º A un 80% pruebas objetivas específicas y pruebas periódicas, 20% el resto de los instrumentos de evaluación (cuaderno de trabajo, esquemas, pizarra, …).
Para la materia 4º B un 90% pruebas objetivas específicas y pruebas periódicas, 10% el resto de los instrumentos de evaluación (cuaderno de trabajo, esquemas, pizarra, …).

4. Se realizarán pruebas de recuperación de las pruebas objetivas específicas en todas las evaluaciones.
Los alumnos aprobados podrán presentarse a subir nota. Pero si su calificación en estas pruebas es inferior, su calificación final será la media entre ambas notas y como mínimo 5.

5. A principios de junio, cada alumno recibirá una nota final de curso en la asignatura de Matemáticas, que será provisional y, por tanto, de carácter informativo a la espera de obtener la nota definitiva, la cual se obtendrá después de realizar los exámenes finales de junio. A este examen final deberán presentarse los alumnos que obtengan una nota final provisional inferior a 5 puntos y, de manera optativa, los que habiendo aprobado la asignatura opten a mejorar la nota, aunque en estos casos será el profesor correspondiente quien indique al alumno de qué evaluaciones deberá examinarse.

Los alumnos cuya nota final definitiva sea igual o superior a 5 puntos habrán aprobado la asignatura. El resto habrá suspendido la asignatura.

El modo de calcular la nota final y en qué condiciones se examinan los alumnos en la prueba final de junio se detallan a continuación:

> **5.1 A los alumnos que hayan aprobado las tres evaluaciones** (con 5 o más puntos en cada una de ellas) **se les hará la nota media de las mismas y esa será la nota final provisional.** Estos alumnos habrán aprobado la asignatura y esa será la nota definitiva, salvo que deseen presentarse al examen final para mejorar la nota. En este caso podrán hacerlo y se examinarán de aquella evaluación o evaluaciones que el profesor estime conveniente. La nota final para estos alumnos se obtendrá eligiendo la nota más alta entre la nota final provisional y la que se obtiene haciendo la media entre las notas de las evaluaciones aprobadas y las notas obtenidas en las evaluaciones a las que se han presentado en el examen final. De esta manera se garantiza que la nota final definitiva no sea inferior a la nota final provisional.
>
> **5.2 A los alumnos que hayan aprobado dos evaluaciones y además hayan suspendido una evaluación con una nota igual o superior a 3,5 puntos se les hará la nota media de las tres evaluaciones**. Si ésta es igual o superior a 5 puntos, dicha nota será la nota final provisional y definitiva, salvo que opten a mejorar la nota haciendo el examen final. En caso contrario únicamente se presentarán a la evaluación cuya nota era inferior a 5 puntos, y para

obtener la nota final definitiva se les aplicará el mismo criterio expuesto en el punto anterior.

5.3 Los alumnos que hayan suspendido una evaluación con una nota inferior a 3,5 puntos o hayan suspendido más de una evaluación recibirán como nota final provisional la más baja de estos dos valores: 4 puntos o la nota media de las tres evaluaciones.
Estos alumnos deberán presentarse al examen de recuperación de aquella evaluación suspendida, en el caso de solo tener una suspensa, o al examen de recuperación global en el caso de que hayan suspendido más de una evaluación. La nota final definitiva se obtendrá haciendo la nota media entre las notas de las evaluaciones aprobadas y las notas obtenidas en las evaluaciones a las que se han presentado en el examen final.

6. Si un alumno es sorprendido copiando de un compañero o por cualquier otro medio, el examen correspondiente, incluido el final, será calificado con 0 puntos, no habiendo derecho a la repetición del examen, aunque, en el caso de un examen de evaluación, no se anula el derecho a los exámenes de recuperación ordinarios. El mismo procedimiento se aplicará a cualquier alumno que facilite información del examen a un compañero.

Si un profesor tiene serias sospechas de que uno o más alumnos han copiado sin haberlo observado directamente, podrá requerir una exposición oral de los contenidos del examen o realizar un nuevo examen a los alumnos correspondientes.

7. Los trabajos calificables que se deban realizar en casa deben ser llevados a cabo por los alumnos. En este sentido, el alumno puede ser requerido para hacer una exposición oral o escrita sobre los mismos. Si el alumno no es capaz de defender correctamente el contenido del trabajo, éste será calificado con 0 puntos y deberá repetirlo o realizar otro de características similares.

8. Las pruebas escritas podrán ser revisadas por el alumno y/o sus padres o representantes legales. Dichas pruebas o sus copias no saldrán del Centro.

9**. La ausencia de un alumno** en el día del examen o de la realización de un trabajo deberá ser justificada por el padre, madre o tutor legal del alumno, comunicando personalmente el motivo de la ausencia al profesor. Una vez justificada el profesor decidirá si hacerle el examen en otra fecha o recogerle el trabajo, siempre dentro del periodo de evaluación correspondiente.

10. **Las faltas reiteradas de ortografía** podrán ser penalizadas de acuerdo con los criterios establecidos por el Departamento de Lengua Española.

2º de E.S.O.:

La penalización de cada falta de ortografía será de 0,10 puntos a contar desde la primera falta. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras diferentes, aunque sean faltas del mismo tipo. Ejemplo: escriben dos veces jente y no gente, se penaliza una sola vez. Pero escribe jeneral en vez de general, se penaliza de nuevo, aunque sea el mismo tipo de falta.

La penalización de cada falta de redacción será de 0,10 puntos a contar desde la primera falta.

Tildes: 0,05 puntos por cada tilde incorrecta o su ausencia. Se penalizará una sola vez si el uso incorrecto o la ausencia de la tilde se produce en la misma palabra, pero se penalizarán individualmente las faltas en palabras diferentes, aunque sean faltas del mismo tipo. Ejemplo: escriben dos veces comio y no comió, se penaliza una sola vez. Pero escribe bebio en vez de bebió, se penaliza de nuevo, aunque sea el mismo uso de la tilde.

Pausas (coma, punto, punto y coma, etc.): 0,05 puntos por cada pausa incorrecta o su ausencia.

En la calificación total de la prueba, se descontará un máximo de 3 puntos en total por faltas (de ortografía y redacción), tildes y pausas.

4º de E.S.O.:

La penalización de cada falta de ortografía será de 0,20 puntos a contar desde la primera falta. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras diferentes, aunque sean faltas del mismo tipo. Ejemplo: escriben dos veces jente y no gente, se penaliza una sola vez. Pero escribe jeneral en vez de general, se penaliza de nuevo, aunque sea el mismo tipo de falta.

La penalización de cada falta de redacción será de 0,20 puntos a contar desde la primera falta.

Tildes: 0,10 puntos por cada tilde incorrecta o su ausencia. Se penalizará una sola vez si el uso incorrecto o la ausencia de la tilde se produce en la misma palabra, pero se penalizarán individualmente las faltas en palabras diferentes, aunque sean faltas del mismo tipo. Ejemplo: escriben dos veces comio y no comió, se penaliza una sola vez. Pero escribe bebio en vez de bebió, se penaliza de nuevo, aunque sea el mismo uso de la tilde.

Pausas (coma, punto, punto y coma, etc.): 0,10 puntos por cada pausa incorrecta o su ausencia.

En la calificación total de la prueba, se descontará un máximo de 4 puntos en total por faltas (de ortografía y redacción), tildes y pausas.

12. Para incentivar la participación en la actividad emprendedora del Canguro Matemático, a la calificación de la tercera evaluación se le añadirá el resultado de dividir la puntuación de dicha prueba entre 100, siempre que al menos se hayan obtenido 50 puntos. La puntuación máxima que se puede obtener por este concepto es de 1 punto.

EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS NO SUPERADAS

Tal y como dispone la instrucción de 22 de febrero de 2023 "*en la sesión de evaluación del tercer trimestre también se celebrará la sesión de seguimiento de los alumnos con materias no superadas de cursos anteriores, siendo dicha sesión coordinada por la jefatura de estudios*".

El plan individualizado de recuperación de materias no superadas y de refuerzo fue realizado al realizar la evaluación final del anterior curso.

MATEMÁTICAS

Para recuperar las asignaturas relativas a Matemáticas:

Conocimiento de Matemáticas y Lenguaje 1º ESO:
Recuperar la asignatura de matemáticas de 1º ESO o aprobar la asignatura de ámbito científico-técnico.

Conocimiento de Matemáticas 2º ESO:
Recuperar la asignatura de matemáticas de 1º ESO Y 2º ESO o aprobar la asignatura de ámbito científico-técnico.

Matemáticas 1º ESO:

Hay dos opciones:

Opción A:

Se entregará a todos los alumnos un cuadernillo con los ejercicios que tienen que realizar y entregar totalmente resueltos antes del día **9 de noviembre,** inclusive.
Sí los ejercicios están bien realizados y los alumnos tienen una nota **superior o igual a 3,5 puntos sobre diez** en todas las evaluaciones de la materia de Matemáticas de 2º ESO, o cursos superiores, el alumno aprobará las Matemáticas de 1º Eso, en caso contrario, solo podrá aprobar por la opción B.

Opción B:

Consta de dos partes, en ambas partes a cada alumno se le hará una entrega de un cuaderno, como el de la opción A, con los ejercicios de los que se sacará el examen.
El examen valdrá el 100%.
La asignatura también se puede recuperar si se aprueba la 1ª y 2ª evaluación de la asignatura de Matemáticas 2º ESO, 3º ESO o 4º ESO. O la asignatura de ámbito científico técnico.

Matemáticas 2º ESO:

Hay dos opciones:

Opción A:

Se entregará a todos los alumnos un cuadernillo con los ejercicios que tienen que realizar y entregar totalmente resueltos antes del día **9 de noviembre,** inclusive.
Sí los ejercicios están bien realizados y los alumnos tienen una nota **superior o igual a 3,5 puntos sobre diez** en todas las evaluaciones de la materia de Matemáticas de 3º ESO, o cursos superiores, el alumno aprobará las Matemáticas de 2º Eso, en caso contrario, solo podrá aprobar por la opción B.

Opción B:

Consta de dos partes, en ambas partes a cada alumno se le hará una entrega de un cuaderno, como el de la opción A, con los ejercicios de los que se sacará el examen.
El examen valdrá el 100%.

MATEMÁTICAS

La asignatura también se puede recuperar si se aprueba la 1ª y 2ª evaluación de la asignatura de Matemáticas 3º ESO o 4º ESO. O la asignatura de ámbito científico técnico.

Matemáticas 3º ESO:

Hay dos opciones:

Opción A:
Se entregará a todos los alumnos un cuadernillo con los ejercicios que tienen que realizar y entregar totalmente resueltos antes del día **9 de noviembre,** inclusive.
Sí los ejercicios están bien realizados y los alumnos tienen una nota **superior o igual a 3,5 puntos sobre diez** en todas las evaluaciones de la materia de Matemáticas de 4º ESO, el alumno aprobará las Matemáticas de 3º Eso, en caso contrario, solo podrá aprobar por la opción B.

Opción B:

Consta de dos partes, en ambas partes a cada alumno se le hará una entrega de un cuaderno, como el de la opción A, con los ejercicios de los que se sacará el examen.
El examen valdrá el 100%.
La asignatura también se puede recuperar si se aprueba la 1ª y 2ª evaluación de la asignatura de Matemáticas 4º ESO. O la asignatura de ámbito científico técnico.